EXPTE. D- 2860 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 100° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Motiva la presente iniciativa declarar de Interés Legislativo el 100° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del presente año.

El próximo 4 de octubre una de las bibliotecas del partido de General San Martín celebra nada más y nada menos que 100 años al servicio de la comunidad.

La Biblioteca Popular de General San Martín fue fundada un 4 de octubre de 1914, y desde entonces en ella se fue forjando ese increíble vínculo entre los lectores y los diferentes libros que se encuentran a disposición de los vecinos.

La biblioteca ofrece material de investigación y de consulta por medio del cual las personas pueden acceder a información variada y desempeña sus funciones identificando, recopilando, publicando y facilitando todo tipo de libros, publicaciones, informes y documentos.

Las instituciones cumplen un rol fundamental en las localidades de nuestra provincia. Por ello, como diputado por la primera sección electoral, y en esta oportunidad también como vecino de General San Martín, me sumo y celebro los 100 años de vida de la Biblioteca Popular de General San Martín.

Augurando muchos años más, la presente iniciativa tiene por objeto homenajear a la Biblioteca Popular de General San Martín y a todos los hombres y mujeres que forman parte de ella en su 100° Aniversario.

Las bibliotecas son un gran tesoro que debemos valorar y trabajar permanentemente por muchas bibliotecas más que festejen sus 100 años. Para finalizar, una cita que resume el interés del presente reconocimiento institucional: *"En Egipto se llamaba a las bibliotecas el tesoro de los remedios del alma. En efecto, curábase en ellas de la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás"*, Jacques Benigne Bossue.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de está Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.